



LEYENDA

- SUELO DESTINADO A:**
I-EDIFICACION
- (A) DE USO CARACTERISTICO RESIDENCIAL:**
- (1) EN EDIFICACION CERRADA Y ALINEADA A VIAL:
 - a.-Regulada por la ordenanza "CT" (Código Topográfico)
 - EN EJE ESTRUCTURANTES
 - EN RESTO ZONA
 - CON BAJA TOLERANCIA DE USOS TERCIARIOS
 - CON ALTA PERMEABILIDAD DE USOS TERCIARIOS
 - b.-Regulada por la ordenanza "NA" (Normativa Anterior)
 - c.-Regulada por la ordenanza "MPM" (Manzana con Pólo de Manzana)
 - d.-Regulada por la ordenanza "CE" (Conservación de la Edificación)
- (2) EN EDIFICACION CERRADA Y RETRANQUEADA A VIAL:**
- a.-Regulada por la ordenanza "NA" (Normativa Anterior)
 - b.-Regulada por la ordenanza "OE" (Ordenanza Especial)
 - PARA USOS RESIDENCIALES
 - PARA USOS TERCIARIOS EXCLUSIVOS
- (3) EN EDIFICACION ABIERTA:**
- a.-Regulada por la ordenanza "NA" (Normativa Anterior)
 - b.-Regulada por la ordenanza "EA" (Edificación Abierta)
 - CON BAJA TOLERANCIA DE USOS TERCIARIOS
 - CON ALTA PERMEABILIDAD DE USOS TERCIARIOS
- (B) DE USO CARACTERISTICO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EDIFICIO EXCLUSIVO:**
- (1) EN EDIFICACION CERRADA Y ALINEADA A VIAL:
 - a.-Regulada por la ordenanza "VE" (Vivienda en Línea)
 - (2) EN EDIFICACION AISLADA:
 - a.-En grupos de viviendas reguladas por la ordenanza "VA" (Vivienda Aislada)
 - b.-En parcela exclusiva, regulada por la ordenanza "UP" (Unifamiliar Planificada):
 - SOBRE PARCELA DE PUEBLO LABRADOR
 - SOBRE PARCELA DE TAMANO MEDIO
 - CON USO EXCLUSIVO DE VIVIENDA
 - CON TOLERANCIA DE USOS TERCIARIOS
 - c.-En parcela exclusiva, regulada por la ordenanza "UE" (Unifamiliar Espontáneo):
 - EN PARCELA CONSOLIDADA
 - EN NUEVA PARCELA DE TAMANO MEDIO
- (C) DE USO CARACTERISTICO INDUSTRIAL:**
- (1) EN EDIFICACION AISLADA:
 - a.-Regulada por la ordenanza "IN" (Industrial Normativa)
 - RETRANQUEADA 100% DEL FRONTAL
 - RETRANQUEADA 75% DEL FRONTAL
 - EN GRAN PARCELA
 - CON USOS COMPLEMENTARIOS A MANTENER
 - CON REGIMEN NORMAL DE USOS
 - (2) EN EDIFICACION CERRADA Y ALINEADA A VIAL:
 - a.-Regulada por la ordenanza "IL" (Industrial en Línea)
 - CON ALTURA BAJA
 - CON ALTURA MEDIA
- (D) DE USO CARACTERISTICO TERCIARIO:**
- (1) EN EDIFICACION AISLADA:
 - a.-Regulada por la ordenanza "CC" (Edificio Comercial)
 - EN GRAN PARCELA
 - RESTO
 - (2) EN EDIFICACION CERRADA Y ALINEADA A VIAL:
 - a.-Regulada por la ordenanza "TL" (Terciario en Línea)
- II-SISTEMAS GENERALES Y LOCALES DE:**
- (A) ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO, PARA:
 - (1) PARQUES Y JARDINES
 - (2) PARQUE DEPORTIVO
 - (B) INFRAESTRUCTURAS DE:
 - (1) TRANSPORTE:
 - RED VIARIA
 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS RED VIARIA
 - PARQUETAJES PUBLICOS
 - (2) DRENAJE
 - (3) SUMINISTRO ELECTRICO
 - (4) COMUNICACIONES TELEFONICAS
 - (C) DOTACIONES, PARA:
 - (1) USO DOCENTE
 - (2) USO SANITARIO
 - (3) USO ASISTENCIAL
 - (4) USO SOCIO-CULTURAL
 - (5) USO DEPORTIVO
 - (6) USO RELIGIOSO
 - (D) SERVICIOS URBANOS, PARA:
 - (1) ABASTECIMIENTOS Y MERCADOS
 - (2) CEMENTERIOS
 - (3) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 - (4) CUERPOS DE SEGURIDAD
 - (5) SERVICIOS VARIOS
- III-EDIFICACION Y SISTEMAS**
- CON CALIFICACION PORMENORIZADA A DETERMINAR POR PLANEAMIENTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL PLAN GENERAL.

8ª MODIFICACION DEL P.G.M.O. — ABRIL 1995

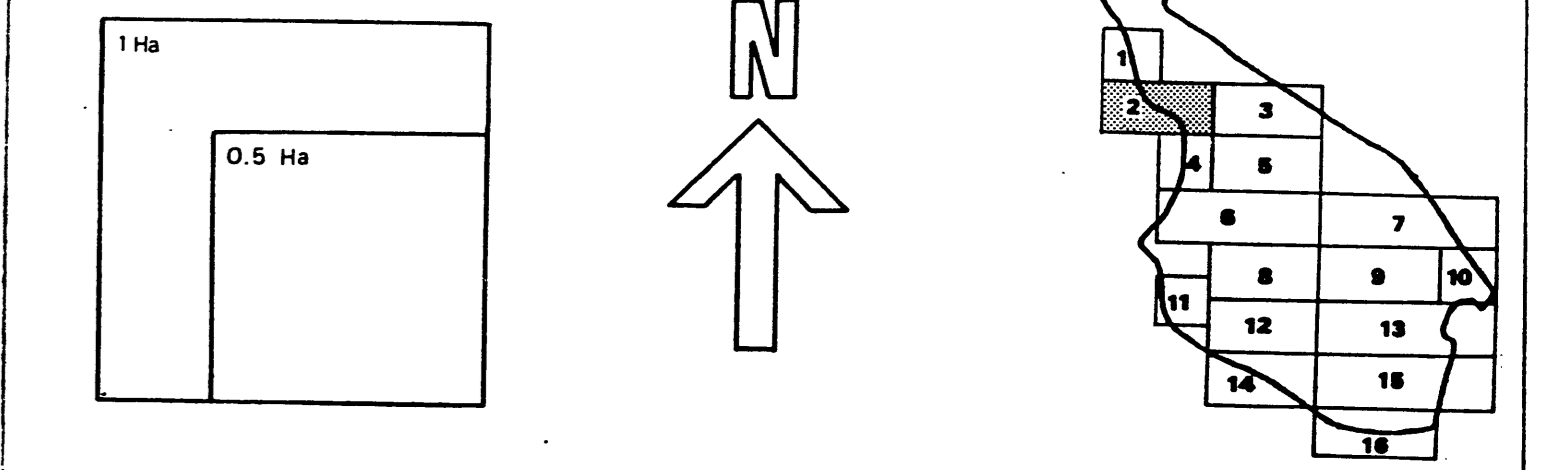
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

PLANO DE : ORDENACION

Título Serie Nº Hoja
CALIFICACION PORMENORIZADA DEL SUELO URBANO PO/CPSU **2**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de **25 OCT. 1995** San Vicente del Raspeig

El Secretario *[Firma]*
 ORIENTACION PILOTO
 Escalas: 1/2.000
 0 10 20 30 40 50 m.
 Fdo. Antonio Fuentes Cereza



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
 Oficina Municipal del Plan